

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

SINDROME DEL MALTRATO A LA MUJER

Estudio descriptivo en 1.000 pacientes que
asisten a la consulta externa de Gineco-obstetricia
del Hospital Pedro de Bethancourt de la Antigua Guatemala
de Abril-Mayo de 1.998.



Presentada a la Honorable Junta Directiva
de la Facultad de Ciencias Médicas de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

GRISELDA EDELMIRA LOPEZ MONZON

En el acto de investidura de:

MEDICA Y CIRUJANA

Guatemala, julio de 1998

05
T(7912)
C.4

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

HACE CONSTAR QUE :

El (la) MAESTRA EDUC. PRIM. GRISELDA EDELMIRA LOPEZ MONZON

Carnet Universitario No. 90-14096


Ha presentado para su Examen General Público, previo a optar al título de Médico y Cirujano, el trabajo de tesis titulado:
SINDROME DEL MALTRATO A LA MUJER

trabajo asesorado por:
Doctor: RODRIGO PEREZ TERCERO


y revisado por:
Doctor: SERGIO CASTAÑEDA CEREZO

quienes lo avalan y han firmado conformes, por lo que se emite, firman y sellan la presente ORDEN DE IMPRESION.

Guatemala, 26 de junio de 1998

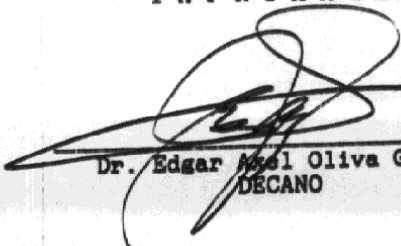

Dr. Antonio Palacios D.
COORDINADOR UNIDAD TESIS




DIRECTOR
CENTRO DE INVESTIGACIONES
DE LAS CIENCIAS DE SALUD



IMPRIMASE:


Dr. Edgar Axel Oliva González
DECANO





CULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Guatemala, 26 de junio de 1998

Doctor:
Antonio Palacios López
Coordinador Unidad de Tesis
Facultad de Ciencias Médicas.

Se le informa que el (la) MAESTRA EDUC. PRIMARIA

GRISELDA EDELMIRA LOPEZ MONZON

Nombres y apellidos completos

Carnet No.: 90-14096 ha presentado el Informe Final de su trabajo de tesis titulado:

SINDROME DEL MALTRATO A LA MUJER

Del cual autor, asesor(es) y revisor nos hacemos responsables por el contenido, metodología, confiabilidad y validez de los datos y resultados obtenidos, así como de la pertinencia de las conclusiones y recomendaciones expuestas.

Firma del estudiante

Asesor
Nombre completo y sello

ANTONIO PALACIOS LOPEZ

Revisor
Nombre completo y sello
Reg. Personal 10174

Sección Certificada Cerezo



ACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

APROBACION INFORME FINAL

OF. No. 78-98

Guatemala, 26 de junio de 1998.

MAESTRA EDUC. PRIMARIA
GRISELDA EDELMIRA LOPEZ MONZON
CARNET No. 90-14096

Facultad de Ciencias Médicas
USAC.


Por este medio hago de su conocimiento que su Informe Final de Tesis, titulado: SINDROME DEL MALTRATO A LA MUJER


ha sido RECIBIDO, y luego de REVISADO se ha establecido que cumple con los requisitos contemplados en el reglamento de trabajos de tesis; por lo que es autorizado para completar los trámites previos a su graduación.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Antonio Falcón López
Coordinador Unidad de Tesis



NOTA: La información y conceptos contenidos en el presente trabajo es responsabilidad única del autor.

INDICE

	Pag. No.
I. Introducción.....	1
II. Definición del Problema.....	2
III. Justificación.....	4
IV. Objetivos.....	5
V. Revisión Bibliográfica.....	6
VI. Metodología.....	20
VII. Presentación y análisis de resultados.....	25
VIII. Conclusiones.....	38
IX. Recomendaciones.....	39
X. Resumen.....	40
XI. Bibliografía.....	41
XII. Anexos.....	45

I. INTRODUCCION

El Síndrome del Maltrato a la Mujer, es un problema que afecta grandemente la estabilidad del núcleo familiar y afecta el estado de salud físico, psicológico y sexual de la mujer, colocándola en una situación de inferioridad y sometimiento al hombre.

En la actualidad millones de mujeres son víctimas de agresión física y moral, la gran mayoría acude a un servicio de urgencias en donde no se les presta la atención debida para hacerles el diagnóstico de maltrato.

El presente trabajo tiene como objetivo determinar la magnitud del fenómeno de maltrato en la mujer casada o unida que asiste a la consulta externa de Gineco-obstetricia del Hospital Pedro de Bethancourt de la Antigua Guatemala, realizándose a través de una encuesta orientada a diferentes aspectos que llevan al diagnóstico de maltrato.

De las 1,000 mujeres entrevistadas se encontró que 612 (61.2%) han sufrido algún tipo de maltrato encontrándose más frecuente el maltrato verbal con 34.2%, el agresor más frecuente fue el cónyuge con un 97.8%.

Las principales características de las mujeres maltratadas son edad entre 21 a 40 años, unidas, con bajo nivel educativo y católicas.

Es relevante que el 86.3% de los cónyuges agresores consumen alcohol, están comprendidos entre 21 y 40 años, tienen bajo nivel educativo y son católicos.

Se recomendó asesoría psicológica, por parte de los hospitales estatales para las mujeres que consultan por Síndrome de Maltrato.

II. DEFINICION DEL PROBLEMA

El síndrome del Maltrato a la Mujer, es el conjunto de síntomas que se manifiestan en forma simultánea o combinada incluyendo: agresión física, comportamiento servil, disminución de la movilidad, depresión, dependencia de un hombre para sobrevivir, aislamiento en sus relaciones interpersonales y familiares. (8).

En todas las sociedades tanto las primitivas como las actuales, las desarrolladas y subdesarrolladas, las del mundo occidental o las del oriental y desde los primeros tiempos de la vida civilizada la mujer ha sufrido discriminación, por consiguiente maltrato intrafamiliar. (2).

Schopenhauer se refiere a la mujer como un ser de cabellos largos e ideas cortas. Kant enunciaba que el varón representaba la fortaleza y decisión, mientras que la mujer la belleza, estos pensamientos y otros más, han creado formas y mecanismos culturales de dominación – sumisión que han reproducido históricamente las mujeres en el seno del hogar. (26,32).

Con los años la violencia hacia las mujeres no desaparece, más bien se transforma. Estudios realizados en Europa y América demuestran que la mujer y los hijos, son objeto de maltrato físico, psicológico y sexual, pero el problema permanece oculto debido a valores y costumbres tradicionales, algo similar ocurren en los países Centroamericanos en donde las familias constituyen un espacio privado del cual no trascienden los episodios violentos, desconociéndose por ello la magnitud y modalidad de ese problema. (28,30).

En Guatemala en el departamento de Sacatepéquez en 1990 se realizó un estudio en el cual el 48.7% de las mujeres de la población estudiada habían recibido maltrato. Las agresiones más frecuentes fueron las físicas con un 35% de los casos. A partir de 1990 El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala establece el Programa Mujer, Salud y Desarrollo a nivel de dirección técnica con el propósito de lograr la

Salud Integral de la Mujer por medio del desarrollo de actividades que tiendan a incorporar la perspectiva de género en los programas de salud. (9,17).

En la actualidad nos damos cuenta que el Síndrome del Maltrato a la Mujer continúa presentándose en nuestra sociedad, ya que con frecuencia se observa en las emergencias de los hospitales nacionales, mujeres que consultan por agresiones tales como: golpes, heridas, fracturas, provocadas principalmente por su cónyuge. Surge aquí la necesidad de la búsqueda de factores que expliquen estos actos, determinando todas aquellas circunstancias de orden socioeconómico, cultural y religioso que influyen de manera directa en este problema. Por lo anterior se abordó a mil pacientes que visitan la consulta externa de Gineco-obstetricia del Hospital Nacional Pedro de Bethancourt, de La Antigua Guatemala a las cuales se les hizo una entrevista sobre los aspectos antes mencionados, determinando así la magnitud y trascendencia de éste fenómeno.

"Trabajar por mejorar las condiciones de igualdad para la mujer es una misión en la que nadie se debe quedar atrás, de eso depende nuestro crecimiento como humanos y como pueblo". (17)

III. JUSTIFICACION

El maltrato hacia la mujer constituye una de las principales violaciones a los derechos humanos y uno de los factores que repercuten más negativamente no sólo en la vida de la víctima sino en la de toda su familia, impidiendo el bienestar y la plena realización de todas las personas que conforman un hogar.

La agresión hacia la mujer adopta diversas formas que incluyen los aspectos físico, mental y sexual y origina para ella consecuencias cualitativas y cuantitativas diferentes que para la población masculina, denotando en forma clara discriminación hacia la mujer, esto llegó a plasmarse en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena. (28).

Tomando en cuenta que durante siglos las mujeres han sido ubicadas en un papel de subordinación respecto a los hombres, las expresiones de violencia que las afectan en todo su ciclo vital ya sean leves o intensas han sido consideradas como algo normal y por ende válido por las costumbres. Con todo lo anterior es notoria la necesidad de alentar el cambio en las relaciones desiguales entre los sexos, como parte integral del desarrollo humano y de la salud de la población en su conjunto. Se deben fortalecer los esfuerzos por elevar este tema a la reflexión, análisis, discusión, y movilización de los distintos actores sociales que pueden contribuir a modificar y superar las crueles circunstancias en que transcurre la vida de muchas mujeres y sus familias.

El siguiente estudio constituye un aporte importante para incrementar la sensibilización de la sociedad en pos de la creación de una conciencia colectiva y formas de organización social de las mujeres que contribuyen a revalorizar y fortalecer la capacidad de decisión de la mujer; a promover su autoestima y realización individual y social, proteger sus derechos y evitar el abuso y la violencia contra ellas.

IV. OBJETIVOS

General:

1. Conocer la magnitud en que se presenta el Síndrome del Maltrato a la mujer casada o unida, que asiste a la consulta externa de Gineco-obstetricia del Hospital Nacional Pedro de Bethancourt de La Antigua Guatemala.

Específicos:

1. Conocer el estado civil de las mujeres que sufren maltrato.
2. Establecer edades en las cuales es más frecuente el maltrato a la mujer, así como la relación entre las edades de los cónyuges.
3. Establecer el nivel de educación de mujeres que sufren maltrato en relación con el de su cónyuge.
4. Establecer el tipo de maltrato del cual han sido víctimas las mujeres.
5. Identificar agresor mas frecuente del maltrato a la mujer.
6. Identificar la religión a la cual pertenecen las mujeres que son víctimas de maltrato y así mismo la religión del cónyuge.
7. Conocer las actitudes que adoptan a las mujeres cuando son víctimas de maltrato.
8. Identificar causas predisponentes al maltrato de mujeres.

V. REVISION BIBLIOGRAFICA

CONSIDERACIONES GENERALES:

Se considera mujer maltratada a: toda aquella que ha sufrido una agresión seria que haya puesto en peligro su vida, o la que ha sufrido mas de dos abusos, ya sean físicos, psicológicos o sexuales, sin importar el tiempo transcurrido entre uno y otro. La violencia contra las mujeres y las niñas se ha instalado al interior de los vínculos humanos, como una forma de relación social que atraviesa los más diversos espacios: la familia, la afectividad, la escuela, el trabajo, la calle y los servicios de salud. Revela las desventajas sociales en contra de las mujeres y las niñas, su status subordinado y la persistencia de concepciones y prácticas que las desconocen como sujetos activos de derechos. (2,18)

El maltrato y la negación de derechos contra las mujeres y las niñas atraviesan todos los grupos sociales, las etnias, las edades, se presenta tanto en mujeres de los países ricos como de los países pobres. Las mujeres constituyen aproximadamente la mitad de la población de nuestro planeta y han luchado a través de los siglos por alcanzar una condición de igualdad ante los hombres, quienes han mantenido una situación de supremacía, privilegio y poder como producto de una ideología que afirma la existencia de una desigualdad social entre los sexos y ubica a la mujer en una posición secundaria y subordinada dentro de la familia y la sociedad. (4,16)

SINDROME DEL MALTRATO A LA MUJER

Es el conjunto de síntomas que se manifiestan hacia la mujer en forma leve o intensa, con agresión física, psicológica o sexual, capaz de crear en ella sentimientos de enojo, hostilidad, culpabilidad, tristeza, ansiedad, impotencia, confusión, temor, angustia, soledad, inseguridad, produciendo un estancamiento en el desarrollo y la felicidad de la mujer.(32)

Las múltiples formas de violencia contra la mujer, desde el chantaje sexual, las desventajas ocupacionales y salariales, el secuestro, las restricciones a su vida sexual y afectiva, la amenaza, la privación alimentaria, el tráfico de mujeres, cobran coherencia cuando se articulan a la lógica patriarcal como sistema de prácticas, símbolos, usos y concepciones que se orientan a la magnificación de la masculinidad alineada en orden a la perpetuación de relaciones de dominación. El ejercicio de la violencia contra las mujeres y las niñas da cuenta del desajuste fundamental en las relaciones sociales, entre hombres y mujeres, entre lo masculino y lo femenino, atenta contra el derecho a la vida y a la integridad y es contraria a los valores y prácticas de una ética de convivencia en la diferencia y respeto de la otra.(1,2)

Tomando en cuenta que durante siglos las mujeres han sido ubicadas en un papel de subordinación respecto de los hombres, las expresiones de violencia que las afecten en todo su ciclo vital, ya sean leves o intensas han sido consideradas como algo normal, por ende válidas por las costumbres.(2)

La violencia contra la mujer surge, en parte, de un sistema de relaciones de género que postula que los hombres son superiores a las mujeres con una desigualdad en la distribución del poder y a las relaciones asimétricas en nuestra sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer. (3,20)

La agresión física hacia la mujer es la expresión máxima y es la que regularmente conocemos como violencia porque involucra una conducta fuera de control que se dirige a lesionar la integridad física de una mujer o niña, provocando al mismo tiempo agotamiento, alteración de sus hábitos alimenticios y anemia. (32)

La agresión sexual produce síntomas similares a los de una mujer violada por un extraño, depresión, sentido de derrota y un dolor emocional

que la deja atontada y vencida, este tipo de agresión se desarrolla en distintos ámbitos como son: el hogar, trabajo, centro de estudios, centros de diversión, se la ha calificado como acoso, hostigamiento y violación. (30)

La agresión psicológica que puede exteriorizarse con insultos, humillaciones, desvalorización, amenazas, produce un desgaste psíquico agudo y una sensación de estar enloqueciendo. Se trata de crear y mantener un clima de terror, de manera que se pueda tener a la víctima bajo control. Esto lleva también a que la mujer renuncie a su libertad convirtiéndose así en una sobreviviente que se somete obedeciendo para salvarse del sufrimiento. Este clima de terror produce en muchas víctimas síntomas físicos como: dificultad respiratoria, palpitaciones, angina de pecho, incontinencia urinaria, diarreas, dolores de cabeza. Con lo anterior se llega a la idea de suicidio, autoculpabilización. (32)

MALTRATO INTRAFAMILIAR

El hogar no es en todos los casos el espacio protegido en donde reina la tranquilidad, el amor y la comprensión, refugio para las tensiones y problemas. En un alto porcentaje es un ambiente de riesgo y temor, un elevado número de mujeres, niños, niñas y ancianos, sufren por ser los miembros más débiles de la familia, golpes, insultos, amenazas y otros comportamientos agresivos permanentes, provenientes generalmente de sus maridos, padres y parientes más cercanos. (2,30)

La violencia contra la mujer está considerada como "crimen encubierto" de mayores proporciones nivel mundial. Esta violencia cotidiana es la manifestación abierta de la agresión y del abuso de una sociedad que se rige con patrones patriarcales de conducta, dentro de los cuales la discriminación a la mujer es reconocida como uno de los principales obstáculos para la consolidación de la democracia y el desarrollo humano. (1,17)

Históricamente de todas las situaciones de desigualdad entre etnias, clases sociales y generaciones, las de género han estado presentes

durante miles de años, construyendo socialmente en forma distinta a hombres y mujeres, en cuanto a funciones, roles, derechos y obligaciones, pero especialmente diferentes en cuanto a la valoración social asignada a cada uno. La figura masculina ha sido sobrevalorada lo que le ha permitido detentar el poder, asumir autoridad y disfrutar de privilegios. La mujer ha permanecido en un papel secundario, ausente en la historia, atada por siglos al ámbito privado, circunscrita al trabajo doméstico y sin recibir reconocimiento por ello. Desde niñas se les enseña a "ser mujeres" asignándoles los roles tradicionales de madre y mujer de su casa; se les condiciona para que sean dóciles, sumisas, obedientes, y se les enseña a servir a los hijos, esposo y padres; y a someter sus propios intereses negándoles muchas veces o haciendo muy difícil la realización a la que tienen derecho. En sí la expresión de desigualdad se refuerza en el hogar, denominado "espacio privado", en las relaciones interfamiliares en donde el hombre es el jefe, el que detenta la autoridad y la mujer e hijos son los subordinados. (2,7,21).

El hombre resuelve los conflictos violentamente, impone sus reglas, somete a la mujer, la insulta, amenaza, golpea, destruye sus objetos de uso personal o de su pertenencia, recurre al abuso financiero de negar el gasto del sostenimiento al hogar, atropellando sus más elementales derechos humanos, como son la seguridad e integridad física, libertad de expresión, locomoción y otros. (2)

Entre los factores predisponentes a que se produzca la violencia intrafamiliar tenemos:

- Conductas aprendidas por imitación, la violencia se aprende en el Grupo familiar y se refuerza por los medios de comunicación, la escuela, el deporte.
- Alcoholismo, drogadicción.
- Baja autoestima.
- Altos niveles de insatisfacción y frustración.
- Ambiente estresante.
- Legitimación social del uso de la violencia.

El silencio y ocultamiento de estas situaciones ha sido la conducta de miles de mujeres alrededor del mundo y a través de los siglos. Por lo general las mujeres que sufren maltrato, están ubicadas en el sector informal de la economía con maridos alcohólicos, casadas, amas de casa, dependientes económicamente del compañero o esposo, con un promedio de 4-6 hijos, comprendidas entre edades de 17 a 45 años. (20,21,29)

El alcoholismo en los hombres ha sido visualizado como un agente desencadenante del maltrato físico, en un 87% de los casos, encontrándose que la agresión se realiza más frecuentemente en el hogar en un 80% de los casos, según estudios realizados por UNICEF en Guatemala. Con respecto a la percepción que las mujeres tienen del maltrato, la mayor parte ven al principio el hecho como natural, permaneciendo al lado del compañero por razones sentimentales o económicas, algunas desconocen sus derechos y tienen dificultad para distinguir entre los diversos tipos de agresión y violencia. Otras tienen miedo de enfrentar el problema, por sentimientos de responsabilidad sobre hijos e intimidaciones del agresor. Si por otro lado conocemos de cerca casos de violencia en una familia, el temor de irrumpir en la supuesta sacralidad de un espacio privado para intervenir en "peleas de casados", nos impide prestar la ayuda que a veces se requiere con urgencia.(28,31,32)

Las mujeres que sobreviven a la violencia día a día y permanecen en la relación de maltrato no son cobardes, como piensan muchas personas. Hay que ser muy valiente y fuerte para resistir todo ello. Sin embargo necesitamos reconstruirnos de tal manera que recuperemos la autoestima perdida o que nunca tuvimos, ya que es la mejor arma para protegernos y empoderarnos. (2,15)

"La violencia doméstica puede constituir una tortura o un tratamiento cruel, inhumano y degradante" y debe ser legalmente penalizado estima el informe especial de la ONU para los derechos de la mujer. (17)

MALTRATO CONYUGAL

Esta es la modalidad más común de violencia intrafamiliar en un 85% de los casos y se define como: violencia instalada en la relación íntima y estable entre un hombre y una mujer, que reviste las características de ser crónica y unidireccional, va siempre del hombre hacia la mujer.(1)

La violencia ha formado parte integral de la institución marital, al grado que hay gente que ve en la licencia marital una licencia para golpear. En esta institución hay deberes y obligaciones, entre las del hombre están: trabajar para mejorar económicamente, proteger a esposa e hijos de trabajos fuertes. Entre los deberes de la esposa están: conservar en el mejor estado posible la casa , realizar actividades y labores domésticos, educar a los hijos y ayudar en lo posible al esposo. Los deberes de ambos son: al hombre que él sea atendido y ayudado por la esposa y que ésta y sus hijos le pertenezcan. A la mujer de agregar a su apellido el del hombre, que él vele por ella y sus hijos y proporcione las necesidades básicas. Aunque los dos cónyuges pueden participar en la violencia, la mayor parte de las víctimas son mujeres.(18,26,27)

En este problema se incluyen los abusos emocionales y psicológicos, burlas en público o en privado, insultos, gritos y amenazas, en especial las relativas al maltrato de los hijos o de quitárselos a la madre. Así se establece un ambiente de miedo, temor, incomunicación y silencio; abunda la destrucción de objetos de la mujer y la negativa a proporcionar el gasto de la casa. También están presentes los abusos físicos; pellizcos, empujones, patadas, puñetazos, utilización de cualquier objeto de la casa como arma de ataque, heridas por arma de fuego, machetes o cuchillos. Se suman las agresiones sexuales; asedio, violación, inclusive después de haberla agredido físicamente. (17,26)

El maltrato es una queja común en los casos de divorcio. Se presenta en todas las clases sociales y en todos los grupos culturales. La violencia en ocasiones es extrema como lo demuestra un informe de

Kansas en el que se señala que los asesinatos de cónyuges varones representa una quinta parte de todos los homicidios y que en más de 85% de los casos la policía había sido llamada por violencia doméstica en cinco o más ocasiones antes del asesinato.(6,9)

Los niños habitualmente se ven expuestos también a una atmósfera de violencia como víctimas y como observadores pasivos. En América Latina impera en nuestra sociedad el machismo. El marido se considera padre de la mujer, se cree dueño de ella y la hace objeto de malos tratos. Este problema es especialmente preocupante si consideramos que la mujer guatemalteca y en especial la indígena, es educada para contraer matrimonio a temprana edad, y pasar al control absoluto del varón, el cual tendrá la autoridad sobre la mujer y se construye todo un severo sistema de opresiones hacia la mujer en el que destacan la cultura y la ideología como fuente de esas prácticas, valores y costumbres que legitima el entorno de control social permanente de que hace objeto a las mujeres, sus actividades e imagen, además que promueva su devalorización, exclusión y segregación e inserción en las estructuras del sistema social, económico, cultural y político.(2,16,26)

MALTRATO LABORAL

Es el agotamiento físico de la mujer en el trabajo, con largas jornadas, menor remuneración, escasa o ninguna cobertura en cuanto a prestaciones laborales y sociales.(27)

Guatemala se ha caracterizado por ser el segundo país a nivel Latinoamericano con el porcentaje más alto, 6 de cada 10 mujeres son analfabetas, lo que representa el 59%. La tasa de analfabetismo en la mujer indígena es 3 veces mayor (71.9%) que la tasa en mujeres ladinas (24.6%). De la población total de mujeres adultas en Guatemala casi 1.4 millones no han aprobado siquiera un año de educación formal.

La mujer indígena presenta una situación aún más dramática, ya que más de dos tercios de la población femenina indígena no ha recibido educación formal.(18)

Las condiciones de desigualdad genérica desfavorables a la mujer, quedan claramente expresadas en el perfil de la mujer trabajadora. El mismo evidencia la situación de segregación laboral que sufre, limitada su participación a los empleos considerados socialmente femeninos. Las mujeres se ven en la necesidad de trabajar en la agroindustria, servicios domésticos y la industria maquiladora, empleos que tienen desventajas, son asumidos por ellas debido a que su escasa capacitación y formación educativa, unida a las concepciones genéricas de la sociedad no les permiten el acceso a otros campos laborales. Hemos de agregar que a sus ya desventajosas condiciones de trabajo la mujer debe soportar que su condición de mujer la hace objeto de constantes y diversas formas de hostigamiento y abuso sexual. En nuestra sociedad la mayoría de mujeres se desempeñan en el ámbito doméstico (limpieza, cocina) como opción tienen el trabajo de hacer manualidades. El trabajo que desarrollan dentro de las viviendas, no les es remunerado y las manualidades quedan por cuenta propia, tanto la venta de los productos como la adquisición de los materiales.(16,20,21)

La Constitución garantiza el principio de igualdad, lo que debería de ser el fundamento de una legislación no discriminatoria, no obstante las reformas propuestas al Código de Trabajo y seis leyes más hacen evidentes que este principio no tiene posibilidad y que aún es más, hay leyes que son claramente discriminatorias a la mujer. La mujer trabajadora en su gran mayoría desconoce sus derechos tanto jurídicos como humanos, esto obedece a varios factores:

- escasa o ninguna capacitación
- la inseguridad en sus destrezas y conocimientos, debido al patrón cultural bajo el cual se ha socializado y educado.
- desconocimiento de sus derechos y procedimientos a su alcance.
- la necesidad de generar ingresos para su sobrevivencia y la de su familia hacen de ella sujeto de toda clase de abusos y es el trabajador (a) que menos interés tiene en denunciar su situación.(17,23)

Las propias mujeres, los gobiernos y las organizaciones internacionales han unido sus esfuerzos para lograr asegurar la vida femenina, con pleno respeto a sus derechos humanos en condiciones de seguridad, libertad, igualdad jurídica y laboral, desarrollo, paz y solidaridad entre los seres humanos.(31)

La Organización de Naciones Unidas declaró el año 1,975, como el Año Internacional de la Mujer y promulgó el periodo de 1,976-1,985 como el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. En 1,979 su Asamblea General aprobó la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra La Mujer. Esta convención pretende incorporar a las mujeres a la esfera de los derechos humanos, en sus diferentes manifestaciones con el objeto de garantizarles el ejercicio y goce de los mismos y las libertades fundamentales en igualdades de condiciones con el hombre. Se considera que estos mecanismos indispensables para lograr que la mujer sea concebida como persona que tiene derechos como ser humano a realizar su propio proyecto de vida, viviendo en familia, pero en un ambiente de relaciones igualitarias, impregnadas de "respeto, cariño y solidaridad"; un ambiente libre de agresiones y donde es reconocido su papel protagónico y sus derechos sean garantizados por sistemas legales educativos, libres de sexismo y estereotipos; sistemas que promuevan la superación de la mujer y se esfuercen por lograr los objetivos propuestos por la convención.(2,12,17)

DERECHOS DE LA MUJER

A. Internacionales:

La Declaración Universal de Derechos Humanos enuncia en una de sus primeras secciones, "la fe de los pueblos en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres." (10)

Entre los instrumentos (pactos, declaraciones, convenciones) que establecen los derechos de la mujer a nivel internacional están:

En 1951 La Organización Internacional del Trabajo -OIT- adoptó el convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y femenina por un trabajo de igual valor. (10)

En 1957 La Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada, que asegura la igualdad de la mujer y el hombre en el ejercicio del derecho a la nacionalidad.

En 1959 La Convención sobre Los Derechos Políticos de La Mujer, que establece el derecho al voto, a la elegibilidad para cargos públicos y ocupar cargos y funciones públicas.

En 1960 La Convención Relativa a la Lucha Contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, creó una comisión para estudiar controversias en los estados que ratifiquen este documento. Persigue asegurar condiciones de igualdad en el acceso, permanencia y trato en el sistema educativo. (16)

En 1962 La Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios, para proteger a la Mujer de los matrimonios concertados, sin su libre consentimiento. (16)

En 1965 La Recomendación sobre el Empleo de las Mujeres con Responsabilidades Familiares.

En 1974 La Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en estados de emergencia o de conflicto armado, identifica estos grupos de población como los más vulnerables. Exige el cumplimiento del Protocolo y Convenios de Ginebra. Considera como actos criminales la persecución , la tortura, los tratos degradantes y la violencia, especialmente con los grupos de población mencionado.

En 1979 La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, otorga fuerza jurídica a la declaración sobre la Eliminación de la Discriminación de la Mujer en 1962.

En 1982 La Declaración sobre la Participación de la Mujer en la Promoción de la Paz y la Cooperación Internacional.

Además de los esfuerzos indicados anteriormente, la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se ha ocupado por mejorar el papel y la condición jurídica y social de la mujer en el campo.(10)

En 1975, La Organización de Naciones Unidas (ONU) declaró ese año como el Año Internacional de la Mujer y el decenio 1975-1985 fue proclamado El Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Durante estos diez años se realizaron dos conferencias a nivel mundial, una en Copenhague y la otra en Nairobi, en donde se elaboraron las estrategias para la igualdad de la mujer hasta el año 2000.

B. NACIONALES

La situación de los Derechos Humanos de la mujer continúa en una etapa difícil mundialmente, ya que el reconocimiento a dichos derechos ha Sido muy lento. La educación juega un papel muy importante en este sentido, pues para llegar a la vigencia efectiva de los derechos humanos y especialmente los derechos de la mujer, es necesario concientizar a todos los sectores de la población.

Se debe impulsar la educación de los niños y de los jóvenes en derechos humanos para generar una conciencia de que la mujer es un elemento valioso no solo dentro de la familia, sino en la comunidad en general, ya que es capaz de desempeñar cargos de vital importancia, al igual que el hombre.

Los artículos de la Constitución en Guatemala que se refieren a los derechos de la mujer son:

Artículo 4. Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni

a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Artículo 52. Maternidad. La maternidad tiene la protección del Estado, el que velará en forma especial por es estricto cumplimiento de los derechos y obligaciones que de ellas se deriven.

Artículo 102. Derechos Sociales Mínimos de la Legislación del trabajo. Protección a la mujer trabajadora y regulación de las condiciones en que debe prestar sus servicios. No debe establecerse diferencias entre casadas y solteras en materia de trabajo. La ley regulará la protección a la maternidad de la mujer trabajadora, a quien no se le debe exigir ningún trabajo que requiera esfuerzo que ponga en peligro su gravidez: La madre trabajadora gozará de un descanso forzoso retribuido con el 100% de su salario, durante los treinta días que precedan al parto y los cuarenta y cinco días siguientes. En la época de lactancia tendrá derecho a dos períodos de descanso extraordinarios, dentro de la jornada. Los descansos pre y postnatal se ampliarán según sus condiciones físicas, por prescripción médica.

Debe llamarse la atención hacia el hecho de que pese a que la Constitución establece la igualdad, no ha sido posible eliminar totalmente algunos prejuicios y desigualdades en contra de la mujer en las diferentes leyes civiles, laborales y penales que se encuentran vigentes desde hace años. De igual forma es necesario reforzar el aparato judicial para que la aplicación de las leyes existentes sea efectiva y real en el país.(10)

CONSECUENCIA DEL MALTRATO EN LA SALUD DE LA MUJER

El maltrato a la mujer por parte de su compañero de hogar y otras personas que la rodean es muy frecuente y trae consigo el daño en la salud a corto o largo plazo, presentándose signos y síntomas característicos de maltrato ya sea físico, psicológico o sexual como son: Maltrato físico: heridas, contusiones, fracturas, daños en la vista, quemaduras, mordeduras, epilepsia, abortos. Las heridas graves pueden provocar discapacidad física e incluso la muerte.

Maltrato psicológico: la alteración del bienestar mental de las mujeres por parte de sus maridos es un abuso que incluye daño en la salud de la mujer representado de la siguiente forma: el marido insulta a la mujer, se burla de ella, le hace amenazas de muerte, de divorcio, de traición, de quitarle a sus hijos. Lo anterior crea un ambiente de miedo, incomunicación y silencio, aislándola de su familia y amigos. Algunas veces cuando la mujer niega el contacto sexual, él le niega los recursos físicos y económicos y le destruye objetos personales que ella aprecia. Todo lo anterior conlleva a que la mujer presente síntomas propios del "Síndrome de la Mujer Maltratada" lo que significa que tiene grados altos de depresión, ansiedad y trastornos físicos como consecuencia de la tensión nerviosa permanente. Debido a lo anterior la mujer presenta lo siguiente:

Apatía o pasividad, desinterés por la vida, crisis de llanto, dolores de cabeza, pérdidas temporales de la memoria, insomnio, angustia, dolores de estómago, actúa sin energía y experimenta fatiga, irritabilidad, agresividad, trastornos de la sexualidad, se considera sin valor y sin capacidades personales, la mujer de esta manera puede llegar al suicidio.

Maltrato-sexual

Por lo general la agresión física va acompañada de violación y daño psicológico severo. La conciencia de su valor como ser humano se ve disminuida. El maltrato cíclico permanente va destruyendo su autoestima y la confianza en sí misma.

La mayoría de mujeres con maltrato físico severo llegan a las emergencias de los hospitales nacionales en busca de atención médica y de ellas una minoría hacen una denuncia formal contra su cónyuge. Entre las instituciones guatemaltecas responsables de la defensa de los derechos de la mujer se encuentran:

- La Oficina Nacional de la Mujer, ONAM, que constituye una dependencia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

- La Procuraduría de los Derechos Humanos, que conoce y resuelve las denuncias sobre supuestas violaciones y los Jueces de Paz en toda la república.
- La Corte de Constitucionalidad. El Tribunal Supremo Electoral y El Congreso de la República.

VI. METODOLOGIA

A. Tipo de Estudio:

El tipo de estudio que se realizó es con diseño descriptivo.

B. Selección del Sujeto de Estudio:

El trabajo incluyó a 1000 mujeres casadas o unidas, que asisten a la consulta externa de Gineco-obstetricia del Hospital Nacional Pedro de Bethancourt de La Antigua Guatemala.

C. Población:

Por conveniencia y considerando la afluencia de mujeres a la consulta externa de Gineco-obstetricia se incluyó en el estudio 1000 mujeres.

D. Criterios de Inclusión y Exclusión:

1. INCLUSION:

Pacientes comprendidas entre las edades de 13 años y más.
Pacientes casadas o unidas.

2. EXCLUSION:

Pacientes que rehusan a responder el cuestionario.

E. Procedimiento de Recolección de Datos:

La ejecución de la investigación del presente trabajo se realizó primeramente en la etapa de recolección de bibliografía. La cual es la base para desarrollar los antecedentes de este trabajo, dicha bibliografía se obtuvo en las distintas bibliotecas como: INCAP, Facultad de Ciencias Médicas de la USAC, OPS, Hospital Roosevelt, San Juan de Dios, Hospital Pedro de Bethancourt de La Antigua Guatemala.

El trabajo de campo se realizó entrevistando a las pacientes que asistieron a la consulta externa de Gineco-obstetricia del Hospital Nacional Pedro de Bethancourt de La Antigua Guatemala y que reunieron los criterios de inclusión de este trabajo.

La población estudiada es de 1000 mujeres, para ello se tomó en cuenta que a la consulta externa de Gineco-obstetricia asisten 33 pacientes diariamente lo que en el transcurso de 6 semanas nos da una población significativa de 1000 pacientes. Estas mujeres fueron entrevistadas a profundidad con el objeto de saber si han sido víctimas de maltrato.

Los datos que se recolectaron en la boleta fueron:

Datos Generales:

Edad

Estado Civil

Religión

Escolaridad

Consumo de Alcohol

Tipo de Agresor

Tipo de Lesión

Actitudes

Los datos se recolectaron por el interesado de la investigación, no se utilizó a terceras personas para entrevistar y llenar las boletas de recolección de datos, para que de esta forma contar con datos fidedignos.

F. CONSIDERACIONES ETICAS:

Antes de entrevistar a cada paciente, se le explicó que el objetivo de este trabajo es conocer la magnitud del Síndrome del Maltrato a la Mujer, también se le dijo que no tiene implicaciones legales por lo que podría responder tranquila y principalmente que tenía libertad de aceptar o rechazar la entrevista.

H. RECURSOS:

1. Materiales:

Físicos :

- Hospital Pedro de Bethancourt, área de Gineco-obstetricia.
- Asociación de Gineco-obstetricia.
- Biblioteca de :INCAP, Universidad de San Carlos de Guatemala, OPS, Hospital San Juan de Dios, Hospital Roosevelt, Hospital de Antigua Guatemala.
- Encuestas
- Computadora

2. Humanos:

- Mujeres casadas o unidas.
- Personal de Bibliotecas.
- Investigador
- Asesor y Revisor .

VARIABLES

Nombre De Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Tipo Variable	Unidad de Medida
Edad	Tiempo en que una persona ha vivido a contar desde que nació.	Referida por paciente directamente	Numérica	Años
Estado Civil	Condición o estado de las personas (hombre mujer) en relación al régimen de familia, condición de bienes.	Condición legal o ilegal de la paciente y su cónyuge	Nominal	Casada o unida
Escolaridad	Conjunto de cursos que un estudiante sigue en un centro docente.	Grado de preparación terminado por paciente y su cónyuge.	Ordinal	Primaria, secundaria, diversificado universidad.
Religión	Practica del hombre en relación con lo divino y reconocimiento de un poder sobrenatural.	Práctica actual de la paciente y su cónyuge.	Nominal	Católica, evangélica, otros.
Agresor	Realización de acta contrario al derecho de otra persona.	Pariente cercano referido por paciente.	Nominal	Padre, esposo, hijos, otros.
Actitud	Postura de un individuo ante determinada situación.	Postura negativa ó positiva de la paciente ante el maltrato.	Nominal	abandono ó denuncia

Síndrome de maltrato	Conjunto de síntomas que se manifiestan en forma simultánea o combinada incluyendo: agresión física, Psicológica o sexual.	Maltrato referido por paciente.	Nominal	Golpes, heridas, quemaduras, violación, depresión.
Tipo de maltrato	Se clasifica en físico, psicológico, sexual.	Golpes, insultos, abuso sexual referido por paciente.	Nominal	Físicos: golpes, heridas, quemaduras. Psicológicos: depresión. Sexual: signos y síntomas de violación.
Causa	Fundamento u origen que produce una situación determinada.	Situación mas importante referida por la paciente respecto a ella misma y a su cónyuge.	Nominal	Alcoholismo

VII. Presentación de Análisis y Resultados

Estudio Descriptivo en 1,000 pacientes que asisten a la consulta externa de Gineco-obstetricia del Hospital Pedro de Bethancourt de La Antigua Guatemala de Abril-Mayo de 1,998.

CUADRO No. 1

MUJERES CON SINDROME DE MALTRATO

RESPUESTA	NUMERO	PORCENTAJE (%)
SI	612	61.2
NO	388	38.8
TOTAL	1000	100

Fuente: Boleta de recolección de datos.

El maltrato a la mujer es un problema que actualmente se hace más evidente, observando en las emergencias de los hospitales nacionales a mujeres que consultan por golpes y heridas que ponen en peligro su vida, a estas pacientes no se les da importancia debida, por la falta de entrenamiento del personal que presta la atención inmediata hacia la detección de maltrato.

CUADRO No. 2

ESTADO CIVIL

RESPUESTA	NUMERO	PORCENTAJE (%)
CASADA	241	39.4
UNIDA	371	60.6
TOTAL	612	100

Fuente: Boleta de recolección de datos.

El estado civil de las mujeres maltratadas en su mayoría es unida, esto crea una inestabilidad en la pareja y hace que la mujer se sienta obligada a soportar el maltrato de su marido por razones sentimentales, económicas y sociales, creando un estado de dominación- sumisión en la mujer.

CUADRO No. 3

EDAD DE LAS MUJERES CON SINDROME DE MALTRATO

EDAD EN AÑOS	NUMERO	PORCENTAJE (%)
13 - 20	83	13.5
21 - 30	267	43.6
31 - 40	176	28.7
41 - 50	64	10.4
50 O MAS	22	3.8
TOTAL	612	100

Fuente: Boleta de recolección de datos.

La mayoría de mujeres maltratadas son jóvenes entre las edades de 21 a 30 años, quienes al ser agredidas ocultan ante familiares y amigos este problema, con la esperanza que esta situación desagradable desaparezca, sin darse cuenta que este es un ciclo repetitivo y progresivo, en el cual corre peligro su vida.

CUADRO No. 4
EDAD DEL CONYUGE

<u>EDAD EN AÑOS</u>	<u>NUMERO</u>	<u>PORCENTAJE (%)</u>
13 - 20	92	15
21 - 30	274	47.7
31 - 40	182	29.7
41 - 50	76	12.4
50 O MAS	33	5.4
TOTAL	612	100

Fuente: Boleta de recolección de datos.

La edad más frecuente del agresor de las mujeres maltratadas es de 21 a 30 años, quienes agreden a sus esposas, obligándolas por sus razones afectivas y económicas a continuar a su lado e intimidándolas para que oculten la agresión de la cual son víctimas en su hogar.

CUADRO No. 5

RELIGION DE MUJERES CON SINDROME DE MALTRATO

<u>RESPUESTA</u>	NUMERO	PORCENTAJE (%)
NINGUNA	67	10.9
CATOLICA	456	74.5
EVANGELICA	89	14.5
TOTAL	612	100

Fuente: Boleta de recolección de datos.

CUADRO No.6

RELIGION DEL CONYUGE

<u>RESPUESTA</u>	NUMERO	PORCENTAJE (%)
NINGUNA	147	24.2
CATOLICA	399	65.1
EVANGELICA	66	10.7
TOTAL	612	100

Fuente: Boleta de recolección de datos.

CUADRO No.7

ESCOLARIDAD DE MUJERES

<u>RESPUESTA</u>	NUMERO	PORCENTAJE (%)
NINGUNO	172	28.1
PRIMARIA COMP.	82	13.3
PRIMARIA INCOMP.	267	43.6
SECUNDARIA COMP.	14	2.2
SECUNDARIA INCOM	51	8.3
DIVERSIF. COMP.	8	1.3
DIVERSIF. INCOMP.	18	2.9
TOTAL	612	100

Fuente: Boleta de recolección de datos.

El nivel de educación de las mujeres maltratadas es bajo, tomando en cuenta que a ellas se les niega la oportunidad de estudiar ya que son formadas desde niñas para el trabajo doméstico y el matrimonio temprano. Ellas se aferran a sus maridos, ya que se sienten inferiores a él e incapaces de salir solas adelante con sus hijos esto debido a su corta educación por lo que tienen pocas oportunidades de trabajo, de esta forma ellas continúan soportando las agresiones ya que su principal razón es la económica.

CUADRO No. 8

ESCOLARIDAD DEL ESPOSO

RESPUESTA	NUMERO	PORCENTAJE (%)
NINGUNA	122	19.9
PRIMARIA COMP.	104	16.9
PRIMARIA INCOMP.	199	32.5
SECUNDARIA COMP.	49	8
SECUNDARIA INCOM	97	15.8
DIVERSIF. COMP.	19	3.1
DIVERSIF. INCOMP.	22	3.6
TOTAL	612	100

Fuente: Boleta de recolección de datos.

La mayoría de agresores poseen un nivel de educación bajo lo cual refleja la calidad de vida en cada familia derivada de la mala condición socioeconómica, lo cual contribuye a los conflictos en el hogar por razones económicas y se encuentra directamente ligado al maltrato hacia la mujer.

CUADRO No. 9

CONSUMO DE ALCOHOL EN EL HOGAR

RESPUESTA	<u>ESPOSA</u>		<u>ESPOSO</u>	
	NUMERO	%	NUMERO	%
SI	-	-	528	86.3
NO	612	100	84	13.7
TOTAL	612	100	612	100

Fuente: Boleta de recolección de datos.

El esposo en su mayoría consume bebidas alcohólicas, este es un problema social relacionado con el analfabetismo y el desempleo, lo cual va seguido del maltrato físico principalmente. El agresor muchas veces utiliza la bebida como una excusa para maltratar a la mujer, la mujer cae en esta trampa y permite que él continúe golpeándola, justificándolo por su estado de ebriedad.

CUADRO No. 10

TIPO DE MALTRATO

<u>TIPO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>PORCENTAJE (%)</u>
VERBAL	342	55.8
FISICO	260	42.5
SEXUAL	10	1.6
TOTAL	612	100

Fuente: Boleta de recolección de datos.

El maltrato verbal es el más frecuente reportado por las mujeres en este estudio. Tomando en cuenta que la cultura de la mujer guatemalteca a hecho que por años este problema se encierre en el seno del hogar, la mujer no comenta este tipo de situaciones para evitar ser señalada por la sociedad, por miedo al agresor o por intimidación hacia sus hijos, de esta forma se hace difícil recabar la información del maltrato real. El maltrato verbal a largo plazo tiene consecuencias en la salud emocional de las mujeres especialmente incidiendo en su autoestima, la cual se deteriora paulatinamente.

CUADRO No. 11

FORMA DE MALTRATO VERBAL

<u>RESPUESTA</u>	NUMERO	PORCENTAJE (%)
INSULTOS	273	79.8
NEGACION GASTO	69	20.2
INTIMIDACION CON QUITARLE A SUS HIJOS.	-	-
TOTAL	342	100

Fuente: Boleta de recolección de datos.

CUADRO No. 12

FORMA DE MALTRATO FISICO

<u>RESPUESTA</u>	NUMERO	PORCENTAJE (%)
EMPUJONES	137	57.6
PATADAS	112	43
HERIDAS	11	4.2
TOTAL	260	100

Fuente: Boleta de recolección de datos.

CUADRO No. 13

FORMA DE MALTRATO SEXUAL

<u>RESPUESTA</u>	<u>NUMERO</u>	<u>PORCENTAJE (%)</u>
VIOLACION	-	-
HA SIDO OBLIGADA A PRACTICAR ACTOS DESAGRADABLES PARA USTED.	-	-
OBLIGADA A TENER RELACIONES SEXUALES DESPUES DE SER GOLPEADA.	10	100
TOTAL	10	100

Fuente: Boleta de recolección de datos.

CUADRO No. 14

TIPO DE AGRESOR

<u>RESPUESTA</u>	NUMERO	PORCENTAJE (%)
ESPOSO	599	97.8
HIJOS	13	2.2
TOTAL	612	100

Fuente: Boleta de recolección de datos.

El agresor más frecuente de las mujeres maltratadas es el esposo, quien ve en este lazo de unión una licencia para insultar y golpear a la mujer, aprovechándose muchas veces de la dependencia económica y afectiva que posee sobre ella.

CUADRO No 15
ACTITUD ADOPTADA POR LAS MUJERES
LUEGO DE SER VICTIMAS DE
MALTRATO

<u>RESPUESTA</u>	<u>NUMERO</u>	<u>PORCENTAJE (%)</u>
ABANDONAR EL HOGAR	62	10.1
DENUNCIAR AL AGRESOR	9	1.5
<u>NINGUNA</u>	541	88.4
<u>TOTAL</u>	612	100

Fuente: Boleta de recolección de datos.

De las mujeres con Síndrome de Maltrato el 88.4% no adopta ninguna actitud contra su agresor, es notorio que el maltrato sigue oculto en el hogar, por razones diversas tales como: la ignorancia de la mujer sobre sus derechos, el temor de represarías contra ellas y sus hijos, la dependencia económica y la crítica de la sociedad que a través de los años ha colocado a la mujer en un papel de inferioridad en relación al hombre.

VIII. CONCLUSIONES

1. Del total de mujeres entrevistadas en la consulta externa de Gineco-obstetricia del Hospital Pedro de Bethancourt de la Antigua Guatemala, el 61.2% refirieron ser víctimas de maltrato verbal, físico o sexual.
2. De las mujeres con Síndrome de Maltrato, el tipo de maltrato más frecuente fue el verbal.
3. Las mujeres víctimas de maltrato, la mayoría están comprendidas entre los 21 a 40 años, son unidas, tienen bajo nivel educativo y son católicas.
4. El agresor más común de las mujeres con Síndrome de Maltrato es el cónyuge, los cuales están comprendidos entre los 21 a 40 y profesan la religión católica.
5. El alcoholismo en el cónyuge y el analfabetismo puede relacionarse como causas predisponentes al maltrato.
6. La mayoría de mujeres maltratadas no adoptan ninguna actitud en contra del agresor.

IX. RECOMENDACIONES

1. Que las organizaciones que luchan pro los derechos de la mujer se unan organizando campañas masivas por radio y televisión, donde se informe a la mujer sobre sus derechos y que se le incentive a denunciar cualquier tipo de agresión en el hogar.
2. Que el estado colabore creando programas educativos desde la escuela primaria, dirigidos a orientar e informar al niño y el adolescente sobre los derechos de la mujer y concientizar sobre el rol que juegan individualmente como hombre y mujer en la sociedad, esperando así disminuir en el futuro los índices de maltrato en la mujer.
3. Que en los hospitales públicos se dé una atención cuidadosa a las mujeres que consultan a las emergencias por algún tipo de agresión, contando con profesionales que se encarguen de dar orientación necesaria para disminuir este problema en los hogares.

X. RESUMEN

El presente estudio es de tipo descriptivo titulado "SÍNDROME DEL MALTRATO A LA MUJER" se llevó a cabo en la consulta externa de Gineco-obstetricia del Hospital Pedro de Bethancourt de la Antigua Guatemala.

Se realizó con 1,000 mujeres que asistieron a la consulta externa del mencionado hospital, con el propósito de determinar el número de mujeres que son víctimas de maltrato en sus hogares, así también factores sociales, culturales y educativos tanto en ellas como en sus agresores que intervienen de manera directa en éste problema.

Por medio de entrevista directa se llenó una boleta de recolección de datos que contiene 15 preguntas que evalúan los factores socioculturales y educativos de la entrevistada y del cónyuge.

Se concluyó que de las 1,000 mujeres entrevistadas, el 61.2% sufren Síndrome de Maltrato; la mayoría de víctimas son mujeres entre 21 a 40 años, unidas, con bajo nivel educativo y católicas. El tipo de maltrato más frecuente es el verbal, en la mayoría de los casos el agresor es el cónyuge. La mayoría de los cónyuges agresores están comprendidos entre 21 y 40 años, tienen bajo nivel educativo, son católicos y consumen alcohol.

Se recomendó tanto al estado como a las instituciones no gubernamentales, organizar campañas masivas sobre "NO MAS VIOLENCIA A LA MUJER".

XI. BIBLIOGRAFIA

1. ABIGAIL Adams. Un creativo que pega fuerte sobre el maltrato a la mujer. Revista Mujer/Femprees No. 75, noviembre 1,988.
2. AGUILAR Theissen, Ana Leticia. Ruta crítica de las mujeres afectadas por violencia intrafamiliar en Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla. Editorial de OPS 1,996.
3. AGUILERA, Gabriel. Mujer y Lucha Social. Artículo feminidad machismo y mitos culturales 1,989. Pgs. 108-121.
4. AGRUPACION DE MUJERES TIERRA VIVA. Entereze y comente Guatemala 1,989. Reporte noticioso.
5. AMADO, Ana María. Política para la igualdad. Revista Mujer/Femprees 1,990.
6. ARTICULO LA NACION. Día internacional de no más violencia. Revista Mujer/Femprees 1,988.
7. BOLIS, Monica. Tipificación de la violencia contra la mujer en la legislación de América Latina. Washington, D.C.
8. BUNSTER, Ximena. Estudio de la esclavitud sexual femenina. Chile 1,989.
9. BURGOS, Ortíz Nilsa. La mujer en latinoamérica, perspectivas sociales y psicológicas. Buenos Aires, Argentina. Editorial Humanistas 1,991.
10. CABALLERO, Aquino Olga. Mujer y derechos humanos. Lima Perú 1,990.

11. **CASA DE LA MUJER.** II foro sobre violencia intrafamiliar. Bogotá, Colombia 1.990.
12. **CEDIM.** Maltrato y violencia a mujeres y niñas, causas, efectos y acciones para combatirlos. Managua, Nicaragua. Editorial Nuevo Amanecer 1,994.
13. **CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.** Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Minugua 1 1,996.
14. **CORAL, Cordero Isabel.** La mujer en el contexto de la violencia política. Perú 1,990.
15. **COY, Federico.** Síndrome del maltrato a la mujer. Antigua Guatemala, Sacatepequez 1,990.
16. **DUARTE, Patricia.** El maltrato doméstico y la ciudadanía. México 1,995.
17. **FACIO, Alda.** Sexismo en el derecho de los Derechos Humanos. Revista Mujer/Femprees. Costa Rica 1,990.
18. **FIGUEROA, Mabelle.** Guía metodológica para la elaboración de material educativo en salud con enfoque de género. Costa Rica. Editorial de OPS 1,994.
19. **GALIC, Luis Fernando Dr..** Los derechos de la mujer. Aprofam. Guatemala 1,989.
20. **GARCIA, Blanca Luvia.** Aspectos que influyen en la desintegración familiar. Tesis de la Facultad de Trabajo Social, de la Universidad de San Carlos de Guatemala 1,988.
21. **GONZALES, Asencio Gerardo.** La violación en los dominios del Ministerio Público. México 1,993.

22. GUIROLA, de Herrera Norma. La participación de la mujer en la construcción de la paz. El Salvador 1,990.
23. HERNANDEZ, Teresita. Mujeres indígenas, ayer y hoy. Managua, Nicaragua 1,993.
24. LA MUJER 2,000. Estrategias de Nairobi. Volúmenes I, II, III 1,990.
25. MERK, Ingrid Roxana. Estudio de casos de violencia contra la mujer en el Departamento de Sacatepequez 1,991.
26. NACIONES UNIDAS. La mujer y la violencia. Nueva York, Departamento de Información Pública 1,996.
27. NACIONES UNIDAS. Los temas claves de la plataforma de acción. Beijing Versión Libre 1,995.
28. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. La mujer, la salud y el desarrollo en las Américas. Washington D.C. Publicación Científica 4-64 1,989.
29. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Violencia contra la mujer, un problema de salud pública. Memoria. Managua, Nicaragua 1,992.
30. RED DE SALUD DE LAS MUJERES LATINOAMERICANAS Y DEL CARIBE. Por el derecho a vivir sin violencia 1,996.
31. RED DE SALUD DE LAS MUJERES LATINOAMERICANAS Y DEL CARIBE. Memoria. Reunión de trabajo. Santiago de Chile 1,991.
32. SARTI, María Olga. El divorcio y las causas jurídicas sociales que lo originan. Tesis de la universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Trabajo Social. Enero de 1987.

33. **SECTOR DE MUJERES.** Asamblea de la sociedad civil – ASC – Las mujeres y la paz. Guatemala PNUD.
34. **UNESCO.** La mujer en la planificación y el desarrollo. Editorial Nueva Sociedad, Caracas 1990.
35. **UNICEF.** Maltrato conyugal, la violencia contra la mujer. Ausencia de una respuesta institucional. Editorial gente nueva, Bogotá 1992.

**ESTUDIO DESCRIPTIVO EN 1000 MUJERES QUE ASISTEN A LA
CONSULTA EXTERNA DE GINECO-OBSETRICIA DEL HOSPITAL
NACIONAL PEDRO DE BETHANCOURT DE LA ANTIGUA
GUATEMALA DE ABRIL-MAYO DE 1998.**

El siguiente cuestionario no tiene implicaciones legales y usted tiene la libertad de responder o no a las siguientes preguntas.

1. Estado civil:
casada _____ unida _____
2. Edad
13-20 _____ 21-30 _____ 31-40 _____ 41-
50 _____ 50 y más _____
3. Edad de su esposo
13-20 _____ 21-30 _____ 31-40 _____
41-50 _____ 50 y más _____
4. Religión
Ninguna _____ Católica _____ Evangélica _____
Otros _____
5. Religión de su esposo
Ninguna _____ Católica _____ Evangélica _____
Otros _____
6. Escolaridad
Ninguno _____ Primaria _____ Secundaria _____
Diversificado _____ Universidad _____
7. Escolaridad de su esposo
Ninguno _____ Primaria _____ Secundaria _____
Diversificado _____ Universidad _____

8. Consume bebidas alcohòlicas ?
 Usted _____ Su esposo _____
9. ¿Ha sufrido algùn tipo de maltrato?
 Si _____ No _____
10. Tipo de maltrato:
 Verbal _____ Físico _____ Sexual _____
11. ¿Qué forma de maltrato verbal ha recibido?
 Insultos _____ Negaciòn del gasto diario _____ Intimidaciòn con
 quitarle a sus hijos _____
12. ¿Qué forma de maltrato físico ha recibido?
 Empujones _____ Patadas _____ Heridas _____ Otro _____
13. ¿Qué forma de maltrato sexual ha recibido?
 Violaciòn _____ Ha sido obligada a practicar actos desagradables
 para usted
 Ha sido obligada a tener relaciones luego de ser golpeada _____
14. Indique por quièn ha recibido el maltrato:
 Esposo _____ Hijos _____ Padres _____ Otros _____
15. ¿Qué actitud ha adoptado luego de ser víctima de maltrato?
 Abandonar el hogar _____ Denunciar al agresor _____
 Ninguna _____